

## MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL



REGISTRO DE EMPLEADORES

## Certificado de Registro Obligatorio de Empleadores

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Jefatura Departamental/Regional de Trabajo, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por Ley, D.S. 0288 de 10/09/2009 y R.M. 704/09, de 21/09/2009, otorga el presente certificado de Registro Obligatorio de Empleadores a:

## Código del Empleador:

1231

## ARIELQUIROZ002 ARIELQUIROZ002 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

Departamento: LA PAZ

Domicilio de la oficina central del Empleador: DIRECCION\_001

Representante Legal: NOMBRE\_001 PATERNO\_001 MATERNO\_001

Fecha de Emisión: 05/12/2013

Nº de ubicaciones adicionales:

En cumplimiento a normas en actual vigencia, el EMPLEADOR Y/O EMPRESA deberá presentar obligatoriamente los trámites de: VISADO DE PLANILLAS TRIMESTRALES DE SUELDOS Y SALARIOS, ACCIDENTES DE TRABAJOS, PLANILLAS DE AGUINALDOS, CONTRATOS DE TRABAJO, FINIQUITOS Y OTROS.

